

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
ACTA N°003 - 2023

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las once horas del día lunes 13 de febrero del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió el Dr. Jorge Román Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Luis Enrique Ocrosopoma Pella, Gerente Municipal; Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica; Carlos Alberto Solano Chuquiure, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional; Cintya Milagros medina Paucarcaja, Gerente de Planeamiento y presupuesto; Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de la oficina de Administración Tributaria y Fiscalización y Guillermo Alfredo Johanson Colombatti, Subgerente de Inspecciones y Control de Sanciones.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El señor **alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas** solicita a los señores regidores que se incluya en la agenda la donación por la empresa Showroom Producciones S.A.C. y la celebración del Convenio Marco y convenios específicos con el Ministerio de Salud para la delegación de facultades.

El señor **alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas** pide al teniente alcalde **César Santa Cruz** que se encargue de la Sesión de Concejo del día de hoy.



Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N° 001-2023, celebrada el 10 de enero de 2023, el **Teniente Alcalde César Santa Cruz** encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, puso a consideración del concejo el acta notificada para su aprobación, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD, con la siguiente observación.

El regidor **Sergio Iván Atarama Martínez**, solicita que en el Acta N° 001-2023 se detalle textualmente lo mencionado en la Sesión de Concejo N° 001-2023, respecto a las licencias de edificación. En ese contexto, se acuerda que la Comisión y el Gerente de Desarrollo Urbano trabajen conjuntamente. En relación a ello, el Secretario General indica que se añadirá lo mencionado por el señor regidor en el Acta N° 001-2023.

Posteriormente, entró a deliberación el Acta N° 002-2023, celebrada el 18 de enero de 2023, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD, con las observaciones de los siguientes regidores:

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** menciona que propuso de manera conciliatoria que el tema de las dietas de los regidores sea elevado a las instancias correspondientes para que brinden información.

El Secretario General **Jorge Román** indica al regidor que hará constar en el Acta su intervención, para que de esta manera, el referido tema pase a la Comisión de Asuntos Legales a efectos de que se tome en cuenta y pase a opinión, a través de Asesoría Jurídica a los órganos pertinentes.

El regidor **Henry Brun** indica además que, con respecto al tema de las dietas de los regidores, precisó que se haga la consulta a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en lugar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El **Teniente Alcalde César Santa Cruz** encargado de continuar con la Sesión de Concejo, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Secretario General, **Jorge Román Saavedra** menciona que el punto aprobado por los regidores para pasar a agenda se refiere a la intención de la empresa Showroom Producciones de donar mobiliario para la implementación de la base de seguridad a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.



El Gerente Municipal, **Luis Enrique Ocrosopoma Pella** señala que la empresa Showroom Producciones S.A.C. desea realizar una donación de bienes mobiliarios valorizado en S/ 27,507.30 (Veintisiete Mil Quinientos Siete con 30/100 Soles) para implementar la base de serenazgo que se va a construir en la Av. La Marina con la intención de apoyar al distrito, debido a la situación que viene atravesando el país en el tema de seguridad ciudadana.

Asimismo, indica que la misma cuenta con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo al procedimiento de la Directiva de Donaciones aprobada por la Municipalidad Distrital de San Miguel. Asimismo, precisa que la empresa Showroom Producciones S.A.C. es una empresa que quiere apoyar a su distrito, en relación al tema de seguridad ciudadana en vista de la situación que viene atravesando el país.

El Secretario General **Jorge Román Saavedra** solicita la aprobación para que este pedido pase a la orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD.

El segundo pedido es para aprobar el encargo al alcalde para que pueda celebrar convenios marco y convenios específicos con el Ministerio de Salud; también pedido de la administración, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para que pase a la orden del día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

La regidora **Juana Márquez** quiere felicitar el programa DIVERTITARDES, que se realizó el día domingo 12 de febrero de 2023, comenta que participó de este programa y pudo observar que se logró su finalidad de integrar a la familia. Además, comenta que hubo mucha concurrencia de los vecinos y del personal de la Municipalidad como la Gerente de Desarrollo Social y los trabajadores de la Subgerencia de Educación y Cultura, Deportes y Recreación y la Gerencia de Participación vecinal, lograron los objetivos de integrar a la familia.

Otro pedido de la regidora **Juana Márquez** es que la administración realice una fiscalización al Policlínico DAFI SALUD ubicado en la Av. La Marina, debido que la Municipalidad cuenta con convenio con esa empresa. Todo ello, en mérito a la información brindada en el reportaje televisivo, en donde se informa sobre los policlínicos a nivel de Lima Metropolitana y las quejas que existen en contra de los dueños por no cumplir con las obligaciones económicas que habían ofrecido a unos subcontratistas por lo cual había ocasionado malestar en los vecinos.

El **Teniente Alcalde, César Santa Cruz**, encargado de la sesión de Concejo del día de hoy, quiere agradecer a la regidora Juana Márquez y a los regidores que están participando de las diferentes actividades que la gestión viene realizando en beneficio de integrar a las familias. **DIVERTITARDES** es un programa que se



inició desde la primera gestión del Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, asimismo, hace la consulta a los regidores de proponer algún parque para que prosiga el Pargaña DIVERTITARDES. En cuanto al segundo pedido de la señora regidora, pide que pase a la administración para que realice la revisión de los convenios con la referida empresa.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo**, hace el pedido de tomar en cuenta al parque Virginia Candamo, por ser un parque con mucha tradición parroquial e incluso, menciona que el Alcalde Eduardo Bless, fue quien inauguró dicho parque. De igual manera, manifiesta que, en otros parques están cambiando la iluminación, mantenimiento de las áreas verdes, por lo que solicita que se realicen actividades para promocionar los parques con juegos para niños y se cambie la iluminación porque es demasiado oscuro.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** pide a la administración a través de la Gerencia de Participación Vecinal, una reunión con los vecinos del parque para proceder con la rehabilitación, el acondicionamiento, la seguridad y otros temas que los vecinos están solicitando.

La regidora **Eva Roca** quiere felicitar al señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas por las visitas que está realizando en los diferentes parques; además, comenta que los vecinos están muy contentos porque se están resolviendo muchos problemas gracias a la intervención del Alcalde.

También, señala que, el área de fiscalización realiza los fines de semana operativos, especialmente en la Calle Lima, donde se realizan muchas fiestas, y felicita el trabajo eficaz de dicha área. Por otro lado, hace llegar el pedido del Parque Ciudades Hermanas, la Junta Vecinal Collasuyo y de la Junta Vecinal Terrazas de Costanera e indica que se está programando una visita del Alcalde en el parque Ciudades Hermanas debido que los vecinos han solicitado su presencia.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** agradece a la regidora Eva Roca por estar comprometida con la gestión desde el año 2019, asimismo, refiere que la solicitud pase a la administración a través de la Gerencia municipal, para que lo remita a las áreas que correspondan y dar curso a la solicitud.

La regidora **Celia Pajuelo** indica que, los vecinos del Condominio Alto Venezuela están muy preocupados por la seguridad debido la poca concurrencia del comisario y del serenazgo, ocasionando demasiados robos en esa zona.

Por otro lado, en la cuadra 2 de la zona de San Miguelito tampoco llega el serenazgo y los vecinos están sumamente preocupados por el uso de las armas en los robos en zonas como detrás del Coney Park.



[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Eva Roca']

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, informa que el señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, viene desarrollando toda un conjunto de actividades desde el Ministerio del Interior con los Comisarios en el distrito y las diversas Juntas Vecinales con la finalidad de poder articular y reducir la inseguridad ciudadana.

Adicionalmente, comenta a los Regidores que, a pesar de ser el distrito con bajo nivel delictivo y ser referentes de la seguridad a nivel de Lima, el alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas informará al Concejo Municipal sobre la reunión con el Ministro del Interior y el apoyo que nos va brindar con 30 efectivos policiales e indica que, a través de la administración se está comprando los francos de 30 policías adicionales para que se refuerce el trabajo de seguridad en el distrito, por ser un problema de interés nacional.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, indica a la regidora que se va tomar en cuenta los pedidos y va conversar con las áreas pertinentes para estar más atentos a las llamadas de los vecinos, en especial a los vecinos de los Condominios de Alto Venezuela, e indica que también se tiene al presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana para estar al pendiente, por lo que, pide disculpas a los vecinos no sin antes reanudar su compromiso de fortalecer las tareas del serenazgo y de la policía, así como la colocación de las cámaras en todo ese sector.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva**, para informar que logró comunicarse con la Gerente de Desarrollo Social, Angélica Ríos Ramírez, a la cual solicitó varios informes de las diversas actividades que se realizan en el área, ya que como presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Juventudes, la funcionaria no le ha hecho llegar ningún informe de ninguna actividad que se va desarrollar, pido que a través del Secretario General, Jorge Román Saavedra me puedan enviar la información requerida y agregar cuál es el presupuesto que se maneja para el área de Desarrollo Social, ya que la funcionaria encargada no lo maneja.

La regidora **Eva Roca** como parte de la Comisión de Educación, Cultura y Juventudes indica que se ha presentado un documento formal solicitando una reunión como comisión y estamos a la espera desde hace ya más de 15 días, eso es todo, que nos indique que día será la reunión.

El Gerente Municipal, **Luis Enrique Ocrosopoma Pella**, indica que cuando los señores regidores quieren hacer una reunión de manera formal, la comisión puede citar con una escuela de comunicación, a través de Secretaria General, coordinar la cita con el funcionario a fin de tratar los puntos o información que requiera cualquier comisión.

El regidor **Henry Brun** solicita que pueda hacer llegar este pedido a los funcionarios responsables para actualicen el portal de transparencia de la

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Municipalidad que no se encuentra actualizado y que de acuerdo a su Comisión se ha observado que no hay información que necesita en la página.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, encargado de la Sesión de Concejo de hoy, indica que, a través del Gerente Municipal se tome nota para que el área responsable cumpla con ésta información siendo el pedido a favor de todos la importancia de contar con la información pública.

El regidor **Henry Brun** añade también que se designe al responsable del portal de transparencia de la municipalidad, porque no está actualizada y que quien figura como responsable es un funcionario que ya no trabaja.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, pide disculpas a nombre de la Municipalidad por esta observación y añade que la administración actualice dicha información e informará a los regidores que este asunto está resuelto.

El regidor **Danny Ayuni** indica que existe una observación al tema de seguridad ciudadana de los vecinos de las cuadras 10, 11 y 12 de la Av. Libertad, referente a un local que actualmente funciona como cochera, pero los fines de semana funciona como local de fiestas y reuniones, el cual genera malestar entre los vecinos de la zona.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, indica al Gerente Municipal que a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones se vea el tema.

El Subgerente de Inspecciones y Control de Sanciones, **Guillermo Johanson Colombatti**, informa que el fin de semana paralizó una reunión en la dirección señalada Av. Libertad N° 1113, siendo la propietaria quien les manifiesta que ya no se realizará estas actividades y también, indica que se paralizó la fiesta de unos jóvenes que estaban ocasionando malestar a los vecinos.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, sugiere que, a través del Gerente Municipal se coordine con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones, la Subgerencia de Serenazgo de manera integrada con la policía pueda cubrir y actuar de manera simultánea.

El funcionario, **Guillermo Johanson Colombatti** comenta que se puso un punto táctico con el comisario de Maranga, pero que no tenía apoyo en ese momento debido que tenía una intervención.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, sugiere que cuando sucede esos eventos lo puede suplir cualquier otro trabajador de serenazgo y se supervise por medio de una radio y hacer un trabajo más eficaz para la resolución de problemas.



Several blue ink signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side that appears to read 'Danny Ayuni'.

El regidor **Danny Ayuni**, consulta las medidas que la administración tomará en referencia al partido de futbol del fin de semana y las actividades a realizar por la Municipalidad, además, solicita que se informe de dichas actividades para tener conocimiento de ellas.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz**, pide al Gerente Municipal que haga las coordinaciones del caso con la Policía Nacional toda vez que se conoce donde son los puntos de reunión para tomar acciones de prevención y acciones disuasivas que nos garanticen la seguridad de todos.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el **Teniente alcalde César Santa Cruz**, encargado de la Sesión de Concejo de hoy le concede el uso de la palabra al señor Secretario General, Dr. Jorge Román Saavedra, quien da lectura a los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobar la Ordenanza que modifica la estructura orgánica y reglamento de la Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
2. Aprobar la Ordenanza que aprueba a condonación de multas administrativas impuestas durante el estado de emergencia sanitario y que beneficia a personas naturales como a emprendedores y MYPES ubicados en el distrito de San Miguel.
3. Aprobar la resolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa TTT Grupo Morikawa.
4. Aprobar la donación del mobiliario para la implementación de la base de seguridad ciudadana a favor de la Municipalidad de San Miguel por parte de la empresa Show Room Producciones S.A.C.
5. Autorizar al alcalde para que pueda celebrar un convenio marco y convenios específicos con el Ministerio de Salud con la condición de dar cuenta posteriormente a su celebración al honorable Concejo Municipal.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.



El regidor **Sergio Atarama Martínez** indica que lo acordado con el señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas con respecto al tema de la creación de una nueva Gerencia de Fiscalización Tributaria pasaba a la administración nuevamente la propuesta y estaba pendiente de votación y la Unidad de Fiscalización Tributaria pasa a votación.

El Secretario General indica a los señores regidores que se está sometiendo a votación la modificación de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización.

El regidor **Henry Brun** pregunta si se discutió cuáles eran las funciones de la Unidad de Fiscalización Tributaria, se hizo la aclaración al regidor.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Ordenanza que Modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) De La Municipalidad Distrital De San Miguel.

Artículo 2°. - **EXPÍDASE** la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°. - **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA A CONDONACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO Y QUE BENEFICIA A PERSONAS NATURALES COMO A EMPRENDEDORES Y MYPES UBICADOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.



El Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, indica que se aprueba por decisión de los miembros del Concejo este pedido regrese a la Administración.

3.- APROBAR LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA TTT GRUPO MORIKAWA.

El funcionario encargado, Carlos Solano Chuquiurre indica de que se trata de una resolución de un Convenio que ha incumplido con los compromisos asumidos, pues nunca enviaron el expediente técnico ni tampoco se realizó y no han brindado algún tipo de descargo, por eso que ellos están de acuerdo y han decidido la resolución.

El regidor Henry Brun pregunta al funcionario, Carlos Solano Chuquiurre si en el Informe alcanzado, consta que, se ha solicitado el envío del expediente técnico.

El funcionario indica que se tiene el Informe de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Obras Públicas. Asimismo, indica que se envió la Carta N° 214 a la empresa TTT Morikawa acerca del incumplimiento de los compromisos, y se observa que la empresa lo acepta.

El Teniente alcalde César Santa Cruz indica que la empresa ha incumplido y, por lo tanto, dentro del convenio hay cláusulas que indican si es que una de las partes incumple es causal para la resolución de convenio.

La regidora Laura Quino menciona que, dentro de las funciones del Concejo si bien está aprobar los Convenios, no está resolverlos, ello le compete al área pertinente y al área legal que señale que hay un incumplimiento.

Carlos Solano Chuquiurre, Gerente de Desarrollo Económico indica que la cláusula décimo quinta lo que hace es que el presente convenio podrá resolverse en casos de mutuo acuerdo de las partes.

El Gerente Municipal, Luis Enrique Ocrospoma Pella indica que: "una cosa es que el Concejo es un órgano que autoriza, es un órgano de gobierno de fiscalización y control distinta al ámbito ejecutivo que es el despacho de alcaldía y toda la estructura orgánica de la Municipalidad que sí operativiza, si ejecuta, si celebra, si incumple".

Entonces, el Concejo acordó que se devuelva a la gestión administrativa para que resuelva en el ámbito ejecutivo de la Municipalidad y comunique al Concejo.



[Handwritten signatures in blue ink]

El Teniente alcalde César Santa Cruz, respecto al punto indica que queda claro y se valoriza el trabajo del área de desarrollo económico, ya que se busca es proteger los intereses del Municipio.

El Secretario General, Jorge Román Saavedra señala que regrese a la administración para que se operativice el tema de la ejecución de la Resolución contractual, en esos términos saldría el Acuerdo de Concejo, regresa al despacho de la administración, el cual ha sido aprobado por unanimidad.

4.- APROBAR LA DONACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POR PARTE DE LA EMPRESA SHOWROOM PRODUCCIONES S.A.C.

La regidora Eva Roca consulta a qué área se destinará la donación, el Gerente Municipal responde que sería enviada a la nueva base central de Seguridad Ciudadana ubicado en la Av. La Marina con la Av. Riva Agüero.

El Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de mobiliario para la base de seguridad ciudadana, cuyo valor total asciende a S/27,507.30 (Veintisiete Mil Quinientos Siete con 30/100 Soles), a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuyas características se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente acuerdo, que consta de 01 (un) folios.

Artículo 2°.- AGRADECER a la empresa Showroom Producciones S.A.C., por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).



Four handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page, corresponding to the officials mentioned in the text.

A large, vertical handwritten signature in blue ink is located on the right side of the page.

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

5.- AUTORIZAR AL ALCALDE PARA QUE PUEDA CELEBRAR UN CONVENIO MARCO Y CONVENIOS ESPECIFICOS CON EL MINISTERIO DE SALUD CON LA CONDICIÓN DE DAR CUENTA POSTERIORMENTE A SU CELEBRACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

El Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Alcalde, el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, a celebrar Convenio Marco y convenios específicos con el Ministerio de Salud y posteriormente dar cuenta al Concejo Municipal.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce y treinta horas, el teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. JORGE ANTONIO ROMAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE